

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redacción y Administración: Unión 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Miércoles 18 de Noviembre de 1885.

Num. 1147.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 1 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahón por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahón. 4 t. Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana. 2 y 3:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.) t., 7:30 m. y 4:0 t.—De La Puebla a Palma. 7:55 mañana y 5 t.—De La Puebla a Manacor. 7:55 m., 3:30 y 5 (m.) tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

NACIONAL.

Madrid 14.

Los ministeriales afirman que la decisión del Papa en el asunto de las Carolinas, satisface los derechos de España y favorece los intereses de Alemania.

Consideran resuelta ya la cuestión de las Carolinas.

Brevemente se publicará la solución pontificia en los periódicos oficiales de Madrid y Berlín.

Hoy llegará a esta corte procedente de París, el explorador Brazza.

El insigne actor dramático D. Antonio Vico se halla gravemente enfermo.

Desmientese que haya estallado ningún conflicto entre España y Portugal, por los sucesos que tuvieron lugar en la isla Cristina.

El gobierno español se muestra dispuesto a hacer concesiones a los Estados Unidos, a fin de poder llegar a una solución favorable a los intereses comerciales de ambos países.

Insistese en que está próximo el término del conflicto hispano-alemán sobre la cuestión de las Carolinas.

El duque de la Torre ha experimentado alguna mejoría.

Hallándose el rey casi restablecido, preparábase en su obsequio algunas cacerías.

Sérvia ha declarado la guerra a la Bulgaria. En su consecuencia los sérvios han pasado la frontera amenazando a Planinitza.

Estas noticias han producido gran pánico en las bolsas extranjeras.

Agrávase por momentos la cuestión de Oriente por culpa de Inglaterra.

Turquía gestiona al acuerdo de Bulgaria.

Témese el fracaso de la conferencia de Constantinopla.

Circulan rumores de que Rumania pide la demolición de las fronteras búlgaras de la parte del Danubio.

La declaración de guerra de la Servia contra Bulgaria, ha producido la baja de valores públicos en las bolsas de Londres y Viena.

Sérvia ha notificado a las potencias su declaración de guerra contra Bulgaria.

Las tropas sérvias han pasado la frontera penetrando en la Bulgaria y amenazando a Planinitza.

Los ministeriales confían en que pronto tendrá un arreglo satisfactorio la cuestión de las Carolinas, cuyas negociaciones hallábase en buen camino.

Aseguran que el gobierno abrirá las Cortes y que discutirá el mensaje de la corona.

Después que quede terminada la cuestión de las Carolinas se elevarán a la categoría de embajadas las representaciones que tienen en Madrid Alemania, Italia y Austria.

Se ha acordado que el mando de las islas de Fernando Poo y Annobon dure seis años en lugar de tres.

Reina grande agitación en Méjico a consecuencia del voto del Congreso referente a la acusación contra el general González, antiguo presidente de la república mejicana.

En los círculos políticos de Madrid, se habla preferentemente del conflicto que ha estallado entre Sérvia y Bulgaria.

Ha habido un combate entre sérvios y búlgaros, batiéndose éstos en retirada, dejando en el campo numerosos muertos y heridos.

Los sérvios avanzan hacia Kustendi. Los búlgaros derrotados retroceden para cubrir a Sofía, cuya ciudad se halla gravemente amenazada.

Créese que Austria se verá obligada a movilizar sus tropas.

Un despacho de Berlín dice que el em-

perador Guillermo se halla enfermo en cama.

Una orden del día del príncipe de la Bulgaria dice lo siguiente:

«Nuestros hermanos en lugar de ayudarnos os declaran la guerra, y quieren arruinar nuestra patria.»

Soldados, defendeos y perseguid al enemigo que nos ataca cobarde y traídoramente.»

Por su parte el rey de Sérvia en una proclama suscrita por él, dice: «Defendremos nuestros intereses y el honor del país.»

Esta cuestión se considera sumamente grave, porque mientras Inglaterra apoya a los búlgaros éstos son combatidos por Rusia.

Sigue pronunciándose la baja en las bolsas extranjeras.

Los fondos españoles han bajado en Londres 90 céntimos.

Este descenso lo han sufrido también los demás valores.

El pánico es muy grande en las bolsas de Viena y Londres.

Los ministeriales consideran fracasada la nueva tentativa de la Unión Republicana.

En los círculos diplomáticos se expresa el temor de que sobrevengan graves complicaciones con motivo de la declaración de guerra contra la Bulgaria.

El fiscal de esta Audiencia ha emitido dictámen en el expediente incoado con motivo de la suspensión de los concejales del ayuntamiento de Madrid, no hallando en él materia penable.

El actor dramático D. Antonio Vico se halla en estado gravísimo.

El duque de la Torre se encuentra mejor.

La noticia del rompimiento de hostilidades en Oriente, ha causado profunda impresión en la banca.

Los ministeriales dan por fracasada la Unión Republicana, porque los republicanos de Granada no admiten la jefatura del Sr. Almagro.

Paris 10.—El discurso del primer ministro de Inglaterra el marqués de Salisbury pronunciado anoche ha producido sensación, pues pone de manifiesto las divergencias de la Gran Bretaña y de Rusia sobre la cuestión de Oriente habiendo manifestado claramente los peligros del restablecimiento del *statu quo* ante en Bulgaria.

Londres 9.—El discurso de lord Salisbury en la parte relativa a la cuestión de Oriente insiste simultáneamente en la necesidad de satisfacer las aspiraciones de los pueblos de los Balcanes y en mantener la integridad del imperio otomano, que considera como parte esencial de la constitución de Europa.

Al admitir, sin embargo, como legítimas las aspiraciones de los búlgaros, no considera fundadas las pretensiones de los sérvios y de los griegos.

Londres 13.—El *Standard* publica hoy un telegrama de Nisch diciendo que el Consejo de ministros que se reúne hoy en aquella ciudad bajo la presidencia del rey Milano, tomará un acuerdo sobre la paz ó la guerra.

Añade que los generales quieren la guerra a todo trance y que allí se considera inevitable el fracaso de la conferencia de Constantinopla.

Roma 13.—El periódico católico *El Monitor* de Roma protesta enérgicamente contra los que dando torcida interpretación a la última encíclica del Papa, juzgan este importante documento pontificio como un indicio de que va a ser en breve modificada la situación actual de cosas en las relaciones entre el Vaticano y el gobierno de Italia.

El Cairo 13.—Corre el rumor de que ha ocurrido un

encuentro entre las tropas inglesas y los rebeldes sudaneses.

La prensa local se muestra muy alarmada de la marcha progresiva de éstos hacia el Norte y manifiesta inquietud sobre la seguridad del Egipto.

Se cree que si no vienen con urgencia refuerzos de Inglaterra será muy difícil evitar el avance de los mahdistas.

Londres 13.

Segun un despacho de la India, el rey de Birmania ha dado una proclama ordenando a sus vasallos que respeten a los europeos.

Esto no obstante, anuncia que todos los europeos serán pasados a cuchillo en el caso de que los ingleses pasen la frontera birmana.

Puerto Rico 13.

El vapor-correo *San Agustín*, de la Compañía Transatlántica, ha salido hoy de este puerto para la Habana sin novedad.

Madrid 13.

La *Gaceta* publica el reglamento para la aplicación de la ley concediendo destinos civiles a los sargentos licenciados.

La *Epoca* confirma la aprobación de Alemania el fallo del Papa en la cuestión de las Carolinas.

Ha fallecido el obispo de Astorga.

El señor Sagasta ha desistido del viaje a Valencia.

El círculo militar de la Habana lleva recaudados 7.000 duros de suscripciones para las fortificaciones de aquella plaza.

Se asegura que Alemania pide a España que prorogue el tratado de comercio que termina en 1887.

El Consejo de Instrucción pública oyó ayer el dictámen del ponente señor Arnaú, formulando una enérgica protesta contra el decreto del señor Pidal relativo a la libertad de enseñanza. El Consejo acordó aplazar algunos días la discusión del dictámen. Ha llamado la atención la conformidad de algunos consejeros conservadores con dicho dictámen.

El conde de Toreno manifestó ayer a sus amigos íntimos que dejará de ser amigo de quien no vote para el cargo de presidente del Congreso al señor Romero Robledo.

La *Gaceta* deja hoy de publicar el parte sanitario.

Se atribuye al señor Silvela el propósito de modificar el procedimiento del juicio oral, al objeto de evitar gran número de procesamientos que necesariamente se sobreesen después.

Hasta el regreso del señor Romero Robledo no se designarán los vice-presidentes ni los secretarios del Congreso.

Antoñete Galvez conferenció ayer con el Gobernador de Murcia sobre los sucesos de Cartagena y la suerte que aguarda a los presos.

Está acordado el nombramiento de don Emilio Cánovas para el cargo de subgobernador del Banco Hipotecario, reemplazándole el señor Comas en el cargo de asesor.

Una carta de Roma dice que la reserva que se guarda respecto al fallo del Papa obedece al pensamiento de publicarlo simultáneamente en Roma, Berlín y Madrid.

Se han reunido en París, presididos por M. Lockroy, 200 diputados, aceptando la idea de celebrar reuniones periódicamente para ponerse de acuerdo respecto a las cuestiones políticas de momento. Acordaron también proponer a la Cámara una amnistía amplia para los condenados por delitos políticos y de imprenta y rechazar la proposición de acusación contra M. Ferry. Eligieron la mesa y resultaron nombrados M. Lockroy, presidente, y los señores Paul Bert y Lefevre, vice-presidentes.

El señor Lockroy visitó a M. Brisson,

presidente del Gabinete, para comunicarle los acuerdos tomados.

Los diputados ministeriales se muestran recelosos de que tan importante grupo trate de ejercer una dictadura sobre el gobierno francés.

Los periódicos confirman que el señor Sagasta ha desistido de su viaje a Valencia para no verse en el caso de hacer declaraciones políticas en los actuales momentos.

Hoy se ha verificado en el oratorio de los duques de la Torre el acto de recibir el viático el general Serrano, asistiendo solo los individuos de la familia.

S. M. el rey continúa enterándose diariamente por telégrafo del estado del duque de la Torre. Este expresa su vehemente deseo de marchar a Andalucía, pero existiendo la gravedad los médicos se oponen al viaje.

En un telegrama expedido desde Turin, al señor Silvela rectifica algunas ideas que le atribuye el *Gaulois*, no acerca de sus juicios respecto del señor Cánovas, sino del general Lopez Dominguez.

El Noticiero, contestando a una carta del señor Lacalle, recuerda que en el presidio de Cartagena no existen penados políticos.

El mismo periódico cree que hoy ó mañana se publicarán los pormenores de las negociaciones referentes a Alemania.

LA ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD.

Mañana mismo, ó a mas tardar pasado mañana, conoceremos íntegro este documento que, como saben nuestros lectores, trata *De civitatum constitutione christiana*.

Un periódico católico, *El Journal de Bruxelles*, publica un extenso extracto de este documento, notable por el amplio espíritu de tolerancia que su doctrina revela.

La Encíclica está dividida en tres partes, contiene 41 páginas, y sus párrafos principales, segun el referido periódico belga, son los siguientes.

Empieza demostrando que el espíritu de la Iglesia no es incompatible con los principios del gobierno civil, y dice:

«Todos los pueblos que han adoptado el cristianismo se han distinguido por su dulzura; su espíritu de equidad y la gloria de sus acciones.»

Leon XIII compara la sociedad establecida únicamente sobre lo que se llama *derecho moderno*, y la que se inspira en las doctrinas tradicionales.

«Por su naturaleza, el hombre está formado para vivir en sociedad con sus semejantes... También quiso la Divina Providencia que los hombres formaran, no solamente la sociedad doméstica, sino la sociedad civil, que solo puede suministrar los medios indispensables para realizar la perfección de la vida presente.

Pero como una sociedad no podría subsistir sin un jefe que dirija a los otros y que imprima a todos, para alcanzar el objeto común uno mismo y eficaz impulso, los hombres constituidos en sociedad necesitan una autoridad que les dirija, y como la sociedad misma, esta autoridad procede de la naturaleza, y por consecuencia tiene a Dios mismo por autor.»

Como debe ejercerse y a quien corresponde esta autoridad, lo explica luego en la página 5:

«El poder supremo en un Estado, no esta necesariamente ligado a una forma determinada de gobierno. Se pueden elogiar unas u otras formas, siempre que la escogida procure el bien de la sociedad. Cualquiera que la forma sea, los que gobiernan la sociedad deben tener delante de sus ojos a Dios y sus leyes eternas.

Por consecuencia debe gobernar de una manera justa y paternal, y no despótica,

y dirigir todos sus esfuerzos á procurar el bien general.

De esta manera los ciudadanos están siempre sumisos y fieles á la autoridad, y comprenderán que toda rebelión contra ella es contraria á las leyes de Dios y de la sociedad.»

En lo que se refiere á los intereses espirituales, dice Leon III:

«A la Iglesia es á quien ha confiado Dios la mision de examinar y decidir en todas las materias que se refieren á la religion; la de extender todo lo que pueda las fronteras del nombre cristiano; y en una palabra, la de administrar con plena libertad y bajo su responsabilidad propia todos los intereses del cristianismo, sobre todo, los de la Iglesia. Esta autoridad perfecta, atacada desde larga fecha por los filósofos aduladores de los principes, la Iglesia no ha cesado jamás de reivindicarla, de ejercerla públicamente.»

En el orden político y civil—dice en la página 14—las leyes deben ser dirigidas al bien general del país; la verdad y la justicia y no la opinion de la multitud, son las que deben dominar.

La autoridad de los gobiernos reviste cierta santidad no simplemente humana; deben observar algunas reglas, inspiradas en la justicia, y no abusar de su situacion y poder.

La obediencia de los ciudadanos, de otra parte, no está desprovista de cierta nobleza, llena de dignidad, porque no es simplemente la sumision del hombre al hombre, sino la obediencia á la voluntad soberana de Dios, que la ejerce por intermedio de los hombres.

En cuanto al gobierno popular—añade en la página 21—que se quiere hacerle residir de derecho en la multitud, separándole completamente de Dios, es muy capaz para inflamar y desarrollar las pasiones; pero es imposible justificarle ante la razon y no sirve para procurar la seguridad pública y constituir un orden de cosas duradero y estable.

En realidad, y por consecuencia de estas doctrinas, se ha llegado á convertir en axioma de gobierno que las sediciones son un derecho legitimo. Para los que así piensan los gobiernos no son otra cosa que simples delegados encargados de ejecutar la voluntad popular, y por tanto, el estado puede ser cambiado segun el capricho de los pueblos, siendo imposible de este modo el orden y la estabilidad.

De todo lo dicho resulta que ninguna forma de gobierno es opuesta á los principios de la religion católica, y que todas pueden, si son justamente empleadas, hacer prósperos los Estados. Además, nada se opone á que el pueblo participe, en una medida más ó menos grande, en el gobierno, segun las circunstancias; esta participacion es, no solamente útil, sino obligatoria para los ciudadanos. No se puede, por tanto, acusar á la Iglesia de oponer entorpecimientos y de ser enemiga de la verdadera libertad.

Esta verdadera libertad—dice en la página 26—es digna de ser siempre protegida; si los ciudadanos la siguen en el orden político, conseguirán todas las ventajas posibles y protegerán al Estado contra todo despotismo. La Iglesia ha defendido siempre la libertad, lo que ha combatido en la licencia, lo mismo en la sociedad civil que en la doméstica.

La Iglesia es amiga de todos los progresos, y se la calumnia cuando se la considera hostil á las constituciones modernas y á todos los descubrimientos del ingenio moderno.

Importa á la prosperidad pública (página 29), para todo lo que guarda relacion con los intereses locales, que los católicos temen en parte activa. De la misma manera, extendiendo su accion, es generalmente provechoso que éstos empleen su actividad en el servicio de los intereses del Estado, porque de otro modo permitirían que sus enemigos se hagan dueños del poder con detrimento de los fines más elevados de la religion.»

La Enciclica termina con estos párrafos:

«Si se trata de cuestiones puramente políticas, como la de pronunciarse sobre el mejor sistema de gobierno ó sobre tal ó cual manera de organizar los Estados, pueden entregarse á libres y honradas discusiones. Recriminar á los católicos cuya piedad y disposicion á obedecer fielmente las resoluciones de la Santa Sede son notoriamente conocidas porque profesan sobre diversos puntos sentimientos diferentes de los nuestros, constituiría una verdadera iniquidad.

Mas culpabilidad habria todavía en que se sospechara de su fé ó se le acusara de haberle hecho traicion. Los escritores, y

particularmente los periodistas no deberán perder de vista jamás esto.

En una lucha en la que están en juego los más grandes intereses, no debe dejarse ningun lugar ni á las disensiones intestinas ni á las pasiones de partido.

Todos, al contrario, por un impulso unánime de los espíritus y de las voluntades, deben perseguir el fin común, que es la conversacion de la religion y de la sociedad...

Por lo tanto, si hasta ahora se han originado algunas disensiones, es preciso enterrarlas en un voluntario olvido.»

CATÓLICOS Y REPUBLICANOS.

ASOCIACIONES EN EL EJÉRCITO.

Con fines tambien aparentes de disciplina, y de proteccion mútua, y de beneficencia, hizo su camino una asociacion republicana en el ejército, que entre otras cosas, produjo los efectos de una sublevacion en el verano de 1883.

Ahora, sin duda para atajar ciertas corrientes, se plantean otros remedios, y se va por el lado de la religion.

Se ha dicho—y de ello se han ocupado varios periódicos—que para su aprobacion se han remitido al ministerio de la Guerra unos estatutos ó reglamento de una asociacion militar formada en Zaragoza, con el objeto de practicar las tres virtudes teológicas y de oponer corrientes contra corrientes dentro de una institucion como el ejército, constituida por un solo organismo, regulada por leyes especiales y propias, y que realiza un solo fin y unos mismos propósitos, el cumplimiento de la ley.

Al tratar de esto *El Imparcial*, añade que la junta fundadora, en sesion celebrada en Zaragoza el 25 de Julio último, discutió y aprobó por unanimidad las siguientes bases:

«Primera. El exacto cumplimiento de las ordenanzas militares, cimentado en el estricto deber, en la religion católica en la satisfaccion de la propia conciencia, mejor que en las recompensas y castigos.

Segunda. Obediencia debida á los poderes constituidos y á los superiores gerárquicos.

Tercera. Compromiso solemne de no sublevarse jamás ni pertenecer á sociedades secretas.

Cuarta. Atender las necesidades morales y materiales de los asociados dentro del ámbito y voluntario medio que ofrece la caridad cristiana.

Quinta. Reuniones semanales para enterarse de las necesidades de los hermanos, Colectas y visitas al hospital y Jomiciliarias.

Sexta. Funcion anual en honor de Santiago y San Fernando.

Séptima. Considerar á Dios como principio y fin de todas las cosas, y admitir como único medio de alcanzarle en nuestro estado la práctica constante de las virtudes militares, empleando especialmente la fuerza de la accion de la caridad.

Dispone el mencionado reglamento que los asociados tengan reuniones semanales que se dedicarán á que la moral del ejército brille en todas sus manifestaciones, poniendo en práctica el buen ejemplo, la caridad inagotable y la mútua enseñanza.

Como nuestros lectores observarán, la tendencia es buena, pero las bases son ociosas, porque nada hay en ellas que ya no está establecido en las Ordenanzas ó en las leyes; y por lo tanto, una asociacion con tendencias políticas; y así como la otra paró en desvarios republicanos, y en explosion sediciosa, ésta, en una contingencia determinada, podria ser favorable á los carlistas, ó un vivero de ideas contrarias á las instituciones parlamentarias.

Los periódicos ociosos, al ocuparse de la noticia, vienen hasta ahora á tanto reservados, limitándose *La Epoca* á decir anoche «que no se han remitido para su aprobacion al ministerio de la Guerra unos estatutos ó reglamento de una Asociacion militar formada en Zaragoza, segun explicitamente han manifestado en los centros oficiales, ni en ellos hay noticia alguna de la referida Asociacion, por más —añade—que no parezca su tendencia excelente.»

CORRESPONDENCIA.

MADRID 12 de noviembre.

La cuestion de las Carolinas, sobre la que no hay incidentes nuevos de 24 horas á esta parte, y el asunto referente á

la convocatoria de las Cortes, constituyen los dos principales temas de la politica del dia; y por cierto, que como sobre ninguno de ellos tengo nuevas impresiones, he de ser muy breve en mi carta de hoy, para no abusar de este modo de la paciencia de los lectores. Hay, sin embargo, una nota en la cuestion de las Carolinas, que conviene ser consignada, y es aquella en que se asegura que en los centros oficiales se recibió un telegrama de Roma, anunciando la posibilidad de que entre el Gabinete de Berlin y el Vaticano se prevee la posibilidad de llegar á un acuerdo en el asunto de la mediacion. Puedo decir á ustedes que este telegrama existe, y que aqui se cree por todos que Alemania no tendrá inconveniente en venir á la mediacion pontificia, siempre que á cambio de reconocer la soberania de España en Yap, nosotros reconozcamos la posesion de Alemania sobre las Palaos.

Por lo que respecta á la convocatoria de las Cortes, que es otro de los asuntos del dia, afirmo á ustedes, no obstante todo lo que en contrario dicen los periódicos, que no hay nada acordado sobre este particular, ni se acordará cosa alguna hasta tanto que se resuelva la cuestion de las Carolinas; pero que de cualquier modo se puede asegurar que, resuélvase ó no, la cuestion de nuestras reclamaciones con Alemania, es indudable que el Gobierno no convocará ni reunirá las Cámaras hasta el 20 de diciembre próximo.

De otras novedades y noticias, que mañana saldrán para Valencia los señores Sagasta y Martos, y que se espera mucho del banquete político con que les obsequiarán nuestros amigos de la ciudad del Cid. Acerca de las importantísimas declaraciones que ha de hacer el señor Sagasta, han levantado ya la punta del velo que las cubria *La Iberia* y *La Izquierda Dinástica*, al decir hace dos dias que el partido liberal monárquico no se propone agotar todos los tesoros de una fabulosa paciencia, para uso y abuso de los conservadores. El señor Sagasta dirá de nuevo en Valencia algo de lo que dijo en aquel célebre discurso en el que declaró que caería del lado de la libertad.

Y dispénsennos ustedes la brevedad de estas líneas, prometiéndoles mañana resarcirnos con creces.—T. J.

LOCAL.

EL DICTÁMEN DE LA COMISION SOBRE LAS INUNDACIONES DE SÓLLER Y FORNALUTX.

En la sesion que celebró ayer nuestra Excm. Diputacion provincial, la comision nombrada para informar respecto á la gravedad de las inundaciones de Sóller, dió cuenta de sus trabajos.

El dictámen de la Comision comienza con un preámbulo en que se refiere la visita detenida que hizo al pueblo de Sóller, para cerciorarse de la gravedad é importancia de los daños ocasionados por las inundaciones. Establece la comision como punto de partida, que si bien son sensibles y numerosos los desperfectos que en sus fincas han sufrido muchos particulares, son más importantes y atendibles los quebrantos experimentados por los municipios en caminos, puentes y demás obras de su cuenta. Continúa en su relacion noticias importantes respecto á las desviaciones que sufrieron los cauces y á los pasos que tuvieron que habilitarse interinamente para no quedar completamente incomunicados los propietarios con sus fincas. Los puentes que han sufrido desperfectos constan tambien en el preámbulo, siendo los más perjudicados el de *La Creu*, el nuevo de Binbasi con su muro de contencion; el de *Cá na Guiera*, el *d'en Galat* y otros.

Continúanse despues las conclusiones, que unánimemente acordadas por la Diputacion provincial, son como sigue:

1.º Solicitar del Gobierno de S. M. que se haga cargo de las obras que sea indispensable realizar en los tres torrentes que atraviesan los términos municipales de Sóller y Fornalutx para evitar el peligro hoy dia inminente de una segunda inundacion, estrayendo los materiales acumulados en sus cauces y contruyendo los muros de contencion que sean indispensables; y gestionar con la mayor eficacia la pronta y favorable resolucion de esta solicitud empleando todos los medios necesarios al efecto.

2.º Solicitar igualmente del Gobierno de S. M. que se haga cargo desde luego de la carretera de Sóller á Fornalutx co-

mo parte que es de la comprendida en el plan de las generales del Estado.

3.º Que desde luego y sin perjuicio de lo que en lo sucesivo se pueda acordar, se conceda al Ayuntamiento de Sóller una subvencion de cuatro mil pesetas de fondos provinciales, la mitad de cuya suma deberá destinarse á la reparacion de los caminos vecinales y la mitad remanente podrá aplicarla el Ayuntamiento á remediar los efectos de la calamidad que aflige á aquella poblacion destinándola á obras públicas bien en los mismos caminos ó en cualquier otro punto que considere más ventajoso.

4.º Que en igual forma se conceda al Ayuntamiento de Fornalutx una subvencion de 2000 pesetas de las cuales 1000 deberán tambien destinarse á la reparacion de los caminos vecinales, pudiendo aplicar las 1000 remanentes á obras públicas en los mismos caminos ó en cualquier otra forma que el Ayuntamiento considere más ventajosa.

5.º Que la espresada suma de 6000 pesetas á que asciende las dos subvenciones reunidas sea librada en la forma siguiente: Pesetas 3000 con cargo al crédito consignado para carreteras provinciales en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio; y pesetas 3000 que deberán librarse en suspenso con cargo al crédito consignado para calamidades públicas en el mismo presupuesto por estar ya invertida la suma de 2.000 pesetas que en dicho crédito fué autorizada.

6.º Que con el fin de interesar á los Sres. Diputados y Senadores por esta provincia en la pronta y favorable resolucion de este asunto, el Sr. Presidente de la Corporacion usando la voz y representacion de esta; les comunique confidencialmente los acuerdos adoptados para que se sirvan interponer todo su valimiento á fin de conseguir la pronta y favorable resolucion de las dos primeras conclusiones.

LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO.

Como decimos en otro lugar, la Junta de Obras del puerto, en la sesion que celebró ayer acordó declararse incompetente para informar en el expediente de los baños *soi dissent* de mar calientes. Fundó su incompetencia, en que á su parecer se trata de una cuestion de derecho.

Vamos por partes. No se trata de una cuestion de derecho, sino de dos: Primera: está comprendido el barracón de los baños en la zona de demolicion? Segunda: existe titulo alguno suficiente para legitimar la indemnizacion que solicita el concesionario?

La primera es puramente técnica y sobre ella tenia la junta de obras del puerto, no ya competencia, sino obligacion y necesidad imprescindibles de emitir el informe más conveniente.

La segunda pudiera tener apariencias de cuestion legal, sino existiesen documentos con los cuales se conformó tácitamente el concesionario, donde se le previene que en un plazo que no recordamos, debé tener derribado el edificio si así se le exige por quien correspondía.

Por que se declaró incompetente la Junta de Obras, en los dos extremos mencionados? A tristísimas reflexiones se presta el que solo un individuo de la mencionada junta, el digno ingeniero Sr. Malberti, sostuviese con decision y valentia los derechos del público y la necesidad urgente de que desaparezca el barracón. Y hasta hubo quien le amenazó, con proponer que procedia la indemnizacion solicitada por el concesionario. Otra más justa hubiera podido proponerse: la que el concesionario... En fin, está visto que los conservadores se hallan dispuestos á abandonar el poder sin haber hecho nada que lo valga. Y la única ocasion que se les presenta la desperdicion ó mejor la aprovechacion en su propio descrédito. Peor para ellos.

Esperamos del Sr. Cos-Gayon Gobernador de la provincia, no dejará de la mano el asunto que ya pira en historia, dando un ejemplo de rectitud á sus amigos políticos que le han abandonado su completa solucion.

Que caigan los baños.

Y para entonces estamos dispuestos á defender resueltamente al Sr. Cos Gayon de los cargos durísimos que seguramente le dirigirá *Las Noticias*.

Un querido amigo nuestro nos escribe desde Inca participándonos algunas noticias respecto á la solemnitad que han revestido este año las cuarenta horas dedi-

estas a la patrona de aquel pueblo. Santa Maria la Mayor.

Costumbre era de todos los años tal festividad religiosa, pero en el presente ha tenido un carácter excepcional que atrajo inusitada concurrencia a la Iglesia parroquial.

Dos novedades han dado mayor interes al suceso: la inauguracion de la música últimamente organizada por una sociedad particular, que toró durante los divinos oficios y la bendicion solemne de la efigie de Santa Maria la Mayor, restaurada como dijimos por el inteligente artista don Luis Font. Bendijo el vicario general de esta Diócesis D. Tomás Rullán, cantándose despues el *Te Deum*.

El domingo, día de la fiesta predicó el mismo Sr. Rullán, pronunciando un elocuente sermón y recomendando despues al pueblo la construcción de una nueva casa ó convento destinado a las monjas de la caridad, a quienes Inca entera está agradecida por sus desvelos y afanes en pró de los desgraciados.

Queda ya comprada para levantar dicho edificio la casa posada de *Son Odra* ruinosa en su totalidad, habiéndose pagado por ella 13.000 pesetas, de las cuales 6.666 han sido facilitadas por un digno sacerdote. Ahora que se tiene la superficie necesaria, solo falta levantar el edificio lo cual no dudamos logrará el pueblo de Inca con decision y constancia.

El Joven Obrero de la fiesta D. Miguel Pujades Phro, puede estar satisfecho de la brillantez de los cultos referidos y por esto le enviamos una cumplida felicitacion.

EL REGLAMENTO DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.

El reglamento para administrar la contribucion territorial, fecha 30 de setiembre último, publicado en la *Gaceta* del 8 de octubre, contiene preceptos que consideramos muy oportuno reproducir, para inteligencia de las personas a quienes puedan interesar. Dicen así:

Art. 45. Los propietarios de fincas, que no las tengan amillaradas, ó aquellos que las tengan con ocultaciones de riqueza, están *perpétuamente* obligados a manifestar por escrito a las juntas periciales ó comisiones de evaluacion las fincas que se encuentren en esas circunstancias, para que en el primer apéndice que se forme se amillaren las que no lo estén ó se corrijan las evaluaciones mal hechas, de las á que el segundo caso se refiere número 5.º del art. 48 y art. 49.)

Los propietarios que cumplan dicha obligacion dentro de los dos meses siguientes a la publicacion de este reglamento en la *Gaceta* de Madrid, quedarán libres de toda responsabilidad, debiéndose publicar especialmente este artículo en el *Boletín oficial* de cada provincia, como para su caso en previene tambien en el art. 56.

Pasado dicho plazo, por las ocultaciones que se comprueben en fincas rústicas, urbanas ó ganaderias, se impondrá al interesado, además del pago de la contribucion territorial que haya dejado de satisfacer, y el 9 por 100 de interés de demora, una multa de la cuarta parte del producto líquido de sus fincas ó de las utilidades de su granjeria, las cuales se les señalarán de oficio, pagando tambien los gastos de esta operacion. Para los efectos del presente artículo, se entiende por ocultaciones la que señala el 103 del reglamento de esta fecha para rectificacion de los amillaramientos.

Tambien tienen los propietarios de fincas rústicas ó urbanas la obligacion de dar parte por escrito a los ayuntamientos y juntas periciales ó comision de evaluacion, de las alteraciones que en los amillaramientos de las mismas fincas deban hacerse, tan pronto como procedan, sea por cambio de dueño ó por cualquiera otra causa de las que se determinan en el artículo 48 de este reglamento, bajo la multa de 10 á 250 pesetas, y sin perjuicio de las demás responsabilidades en que puedan incurrir.

El art. 103 del citado reglamento, para rectificar los amillaramientos, dice:

«Se entien la por ocultacion de fincas rústicas, urbanas y ganadas á que se refiere el núm. 1.º de este artículo: primero, la omision en las declaraciones de una ó mas fincas y cabezas de ganado; segundo, la disminucion de la cabida en las rústicas y de la capacidad superficial en las urbanas; tercero, la desnaturalizacion de la clase de cultivo, siempre que sea inferior el declarado; cuarto, el menor valor en renta declarado cuando las fincas rústicas ó urbanas estén arren ladas; y quinto, la inferioridad en clase y edad de la ganaderia.»

El plazo de dos meses que se concede para manifestar las ocultaciones, sin incurrir en responsabilidades, espira el 8 de diciembre próximo.

Tenganlo en cuenta aquellos a quienes convenga utilizarlo.

Ha sido condecorado con la cruz de primera clase del Mérito naval roja el teniente de navio D. José Maria Chacón y con la cruz de plata, José Oliver patrón del laúd *S. José* por su comportamiento durante el temporal sufrido por el torpedero *Rigel* en la isla de Cabrera.

El día 22 del actual tendrá lugar en la villa de Selva la cuarta subasta para enagenar el aprovechamiento de un tranzón del monte Comuna de Cayuani, por no haber producido efecto las tres subastas anteriores.

Ahora resulta, según lo comunica *El Isleño*, que el Sr. Colom no ha llegado á esta con el personal de su compañía porque creyó que estaria restablecido el servicio normal de correos.

Pues, para la semana próxima ya está servido el Sr. Colom.

Parece que en su última reunion la Junta de obras del puerto, acordó no informar en el expediente de los baños de mar, dejándolo todo á la resolucion del Sr. Gobernador de la provincia.

Por lo que dicen los periódicos de Barcelona vemos que los tratantes y espendedores de carnes de cerdo se han declarado en huelga en aquella ciudad. Este contratiempo, por más que transitorio, puede afectar de momento la esportación de ganado de cerda de nuestra isla.

El día 23 del corriente á las 9 de la mañana darán comienzo en el edificio que ocupa la Escuela Normal de maestros, las oposiciones á escuelas elementales de niños. Oportunamente se anunciará el día en que deban principiar los ejercicios para la provision de las escuelas de niñas.

La compañía trasatlántica Cunard, ha establecido servicio especial de vapores, que hacen en ocho días la travesia desde Nueva York á Queenstown en Irlanda. Esto demuestra que cada día van acortando las distancias, y que llegará un tiempo en que hagamos los viajes á América como se hacen hoy á Lisboa ó a París.

En la madrugada del Domingo cerca del puente de *Tirador*, un hombre acometió á una mujer que llevaba una cesta pasada por el brazo y en la que traia la cantidad de ocho pesetas. A los gritos que dió la pobre mujer acudieron algunos dependientes de consumos de la puerta de Jesús que no pudieron dar con el agresor.

Desde el día 13 del actual no aparece ya en la *Gaceta* el parte sanitario que diariamente publicaba.

Espantosa es la griteria que se arma todas las tardes en muchos puntos céntricos y especialmente en el Borne y Mercado con motivo del espectáculo, nada nuevo por otra parte, de un gavián hambriento que se lanza sobre los palomos.

Ayer tarde salió para Barcelona con la correspondencia pública el vapor *Bellver*. Tambien salió para el mismo punto el vapor *Palma*.

El día 15 falleció en esta ciudad á una edad muy avanzada el Rdo. D. Miguel Fiol y Real Phro, coadjutor que fué de la parroquia de S. Miguel y últimamente capellan de las Capuchinas.

Con singular animacion se verificaron el Domingo último en Pollensa y Muro, las ferias que celebran anualmente dichos pueblos.

Dice *El Fomento de la Marina*, revista que se publica en Dénia, que puede darse por terminada la temporada de la pasa, habiéndose esportado hasta fin de Octu-

bre 350,932 quintales, y estimándose en 400 ó 420.000 la produccion de este año.

El embarque se ha hecho con suma rapidez, pues el 31 de Octubre del pasado año sólo habia embarcados 492.016 quintales, y este año casi se ha dobiado la cifra en igual periodo.

La poca pasa que queda en la Marina sigue pagándose de 130 á 140 rs. quintal.

En la redaccion del periódico *el Figaro* de Paris se ha celebrado una velada musical dada por la orquesta madrileña de guitarras y handurrias que dirige el señor Granado.

Los artistas españoles fueron estrepitosamente aplaudidos por la selecta concurrencia que llenaba los salones del *Figaro*.

En ella figuraba el Embajador de España y la célebre cantante Adelina Patti.

Pronto debutará la orquesta española en el Circo de Invierno, donde debe dar unas cuantas funciones.

Ayer fondearon en este puerto el vapor sueco «Hispania» capitán Mr. Kimmau, procedente de Gibraltar, con cargamento de alcohol; el vapor «Jaime I.» capitán D. Rafael Vich, de Ibiza y Valencia, con la correspondencia de ambos puntos, 40 pasajeros y carga variada; la polacra goleta «Sebastiana Puchol» patrón D. Juan Coll, de Phelippeville, con granos, el laúd «Virgen del Carmen» patrón D. Antonio Vicens, de Certe, con pipas vacias.

Se despacharon el vapor «Puerto-Mahon» capitán D. Francisco Cardona, para Mahon, con la correspondencia, 119 pasajeros y mercancías; la balandra «San José» patrón D. Antonio Compañy, para Porto-Colom, con pipas vacias; la polacra goleta «Nueva Carlota» capitán D. José Bauzá, para Termini, con lastre; el laúd «San Bernardo» patrón D. Matias Alberti, para Valenci, con carga variada, y el laúd «Virgen del Carmen» patrón D. Antonio Vicens, para Porto-Colom, con efectos.

Dice el *Ancora* que los vecinos de la plaza de la Paz y calles inmediatas suplican al Sr. Alcalde popular el inmediato arreglo de la fuente de la mencionada plaza.

La Junta protectora de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, deseando facilitar la colocacion de los fondos sobrantes en la Caja de la Asocacion por medio de los préstamos al 5 por 100 sobre los valores que se anunciaron en 13 de Junio próximo pasado, ha acordado mejorar las condiciones de dichos préstamos aumentando la cantidad que podrá prestarse hasta las dos terceras partes del valor efectivo de la garantia, bajo la condicion de que ésta se reponga en caso de depreciacion de los valores que la constituyan, y prorogando hasta 20 dias el término de 5 antes prefijado para el aviso previo á las devoluciones.

Mañana se celebrará en Inca la feria conocida por *dijous bò*, que atrae todos los años concurrencia extraordinaria á aquel pueblo.

En el vapor *Palma* salió ayer para Barcelona nuestro particular y querido amigo don Emilio Diaz Moreu, comandante que ha sido del cañonero *Alsedo* y recientemente nombrado para el mando del cañonero *Bleano* surto en el puerto de Barcelona.

Despidieronle en el muelle las autoridades y muchos amigos particulares, quienes sentirán la ausencia del pundonoroso marino y del cumplido caballero, que tan gratos recuerdos deja en esta isla.

VARIEDADES.

En un taller de carpinteria, habia un aprendiz que ponía sumo cuidado para oír la una, y apenas sonaba la hora, recorria los bancos de los oficiales diciendo: —Ya ha dado la una.

Un día que el maestro notó esta operacion, la emprendió á cachetes con el pobre aprendiz.

Al día siguiente oyó la hora; pero recordando los golpes, se abstuvo de decir la; solo si, rascándose la parte dolorida, exclamó:

—Ayer me pegó el maestro á esta misma hora.

El inventor de los fósforos, el húngaro Ironyi, acaba de fallecer en una aldea de su país natal.

No logró nunca reunir la suma necesaria para comprar una patente de invencion, y su descubrimiento que ha enriquecido á un gran número de industriales no le sacó de la miseria en que ha vivido y muerto.

La prensa extranjera dice que el país que, toda proporcion guardada, hace mayor consumo de fósforos, es Bélgica, donde cada habitante gasta nueve diariamente.

Los periódicos de Paris dicen que en Francia este consumo asciende á ocho, lo que da un total cotidiano de 288 millones.

A su vez afirma un colega que la industria española es la más floreciente de toda Europa. Verdad es que nuestro país es el que presenta mayor número de fumadores. La proporcion por cada uno de los 28 millones de la Monarquia hispana, es de 12 fósforos cada día, ó en otros terminos, un consumo cotidiano de 336 millones.

En el extremo Oriente del Asia se hace un gran comercio de los famosos nidos de golondrinas. De los curiosos datos publicados por una revista extranjera, resulta que solamente las islas de la Sonda y de Macasar esportan anualmente libras 250.000 de estos nidos, tan solicitados como esquisito manjar por chinos y japoneses. Nada ménos que 30 millones de pesetas proporcionan de utilidad á las referidas islas golondrinas que anidan en sus cavernas.

La recoleccion de los nidos la hacen con grave exposicion de su vida los habitantes de Java, pues las cavernas donde se encuentran suelen estar á una altura de varios centenares de piés sobre los abismos y precipicios de las montañas ó sobre la misma orilla del mar.

Persona hay en Java á quien las cavernas de su propiedad producen al año mas de 800.000 pesetas.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 8:30 n.

El actor Sr. Vico se ha levantado de la cama un breve rato.

Los ministeriales aseguran que no se publicará la decision del Papa en el asunto de las Carolinas hasta que se acuerde en Consejo de Ministros, el cual se ignora cuando se celebrará.

Madrid 17 á las 8:52 n.

Los fusionistas están nuevamente esperanzados. Anoche celebraron una importante reunion en la cual convinieron en la necesidad de que haya una crisis, entrando á formar ministerio el Sr. Sagasta con los señores Martos, Montero Rios, Gonzales, Camacho.

Los ministeriales lo desmienten.

Madrid 17 á las 9:30 n.

Se habla de que se celebrará el viernes Consejo de Ministros, acordándose en él la convocatoria de las Cortes.

Es prematura la candidatura para senadores vitalicios.

El general Serrano ha experimentado una relativa mejoria.

Madrid 17 á las 10:25 n.

El Sr. Conde de Solms, ministro de Alemania en Madrid, ha celebrado una importante conferencia con el Sr. Elduayen.

El jueves no habrá recepcion en Palacio.

Es inexacto que el Sr. Cárdenas deje la Embajada de Paris para presidir el Senado.

Probablemente el Vice-almirante Sr. Antequera dejará el mando de la Escuadra de instruccion para volver á la Vice-presidencia de la Junta Superior Consultiva de Marina.

Mencheta.

